



II CONVOCATORIA

BASES DE PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONSULTORIA EXPERTA PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SUBMODELOS SOBRE LA BASE DE LAS UNIDADES ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS - UEE, COMO PARTE DE LA FASE DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

COMITÉ DE SELECCIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDADES A LAS QUE REPRESENTAN
VIDAL JARA CABRERA	RESPONSABLES DEL PROCESO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI
ALICIA FIORELLA PEREZ REÁTEGUI		
JULIO CESAR RABINES BOÑÓN	APOYO TÉCNICO	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS
STEFANY ZUMAETA RAMOS		
ORLANDO MARTIN CARDOZA RAMOS	ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO	MINISTERIO DEL AMBIENTE
FRANCISCO BOLAÑOS	OBSERVADORES	PLAN BINACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN FRONTERIZA PERÚ-ECUADOR (CAPÍTULO PERÚ)
ISRAEL THORNE		

I. GENERALIDADES

1.1 ANTECEDENTES:

El Capítulo Perú del Plan Binacional, viene desarrollando desde el mes de noviembre 2018, un proceso de articulación que se enmarca en el “Enfoque Territorial” y “las Alianzas Multiactor”, en esta iniciativa participa el Estado y la Academia, así como otras organizaciones con las que se establecen agendas comunes y complementarias de trabajo con la finalidad de fortalecer la intervención del Estado, incorporando Investigación y Desarrollo (I+D) en los procesos. El desarrollo metodológico se soporta en el marco conceptual de “las Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible” establecido por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

En abril de 2019, el Plan Binacional junto con la Pontificia Universidad Católica del Perú, iniciaron el proyecto “Propuesta para la elaboración de la mejora de los instrumentos del sistema de planeamiento territorial en la provincia de Condorcanqui, Amazonas”, durante el proyecto y en coordinación con los diferentes niveles de Gobierno: Local, Regional y Nacional, se establecieron prioridades para el desarrollo del proceso de planificación de la provincia de Condorcanqui, donde en coordinación con el Ministerio del Ambiente (MINAM) se inició la elaboración de la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) a nivel provincial.

La **Zonificación Ecológica Económica – ZEE**, se elabora para diferentes niveles de aproximación espacial, y estas tienen el objeto de definir las potencialidades y limitaciones del territorio para el manejo y gestión adecuada de los RRNN definiendo políticas y planes





de desarrollo, así como también identificar las zonas más propicias para proyectos de desarrollo o de conservación.

El Gobierno Regional de Amazonas, aprobó la Zonificación Ecológica Económica del departamento de Amazonas el 31-DIC-2007, mediante Ordenanza Regional N°200-Gobierno Regional Amazona/CR, este instrumento de nivel de MACROZONIFICACIÓN – MACRO ZEE, a escala 1:250 000.

El 04 de noviembre del 2019, el Gobierno Regional de Amazonas y el Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo Perú - Ecuador (capítulo Perú), firmaron el Convenio de Cooperación Interinstitucional, que tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación para el Desarrollo de la Zonificación Ecológica y Económica de la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas.

La Municipalidad Provincial de Condorcanqui, con Ordenanza Municipal N° 005-2020-MPC, de fecha 22 de mayo de 2020, declaró de interés provincial la elaboración de la Zonificación Ecológica y Económica de la provincia de Condorcanqui (nivel meso y micro), además conformó la Comisión Técnica Local – CTL, para iniciar el proceso de ZEE de la provincia de Condorcanqui.

Con Acuerdo de Concejo N° 020-2020-MPC/A del 05 de octubre del 2020, la Municipalidad Provincial de Condorcanqui aprueba el convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Condorcanqui y el Plan Binacional para el desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador (Capítulo Perú), que establece los mecanismos de coordinación para el desarrollo de la Zonificación Ecológica y Económica, así como el Plan de Ordenamiento Territorial de la provincia de Condorcanqui, Plan de desarrollo Urbano de Santa María de Nieva y los Esquemas de Ordenamiento Urbano de Puerto Galilea, La Poza y Yutupis en Río Santiago, y de Huampami en el distrito de El Cenepa.

Para el seguimiento y conducción del proceso de ZEE de la provincia de Condorcanqui, se estableció la Mesa Técnica de ZEE, donde participan las siguientes instituciones:

- **Ministerio del Ambiente.**

A través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integral de los Recursos Naturales – DGOTGIRN, quienes son responsables del asesoramiento y acompañamiento técnico, asimismo, conducen y orientan esta mesa de trabajo; en su calidad de ente rector en materia de ZEE.

- **Municipalidad Provincial de Condorcanqui.** Responsables de liderar la conducción y ejecución de la ZEE, así como de su implementación.

- **Gobierno Regional de Amazonas.**

A través del Autoridad Regional Ambiental de Amazonas (ARA). Responsables de la ejecución y seguimiento de los estudios a cargo del financiamiento del GORE-Amazonas. Por otro lado, brindan apoyo técnico al proceso de ZEE.

- **Capítulo Perú del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador.** Es el ente articulador de la Mesa y a la vez brinda el apoyo presupuestal al proceso ZEE.

Este equipo constituirá el **Comité de Selección** para este proceso.

Cabe precisar que, para la presente consultoría, el Capítulo Perú del Plan Binacional para el Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador, es la entidad financiadora y contratante de la consultoría materia de la presente convocatoria, el mismo que al estar fuera del marco legal de la Ley 31084, Ley de Contrataciones del Estado; este proceso se registrará dentro de la normativa interna de dicha entidad.





Según los TDR, el plazo de ejecución de la Consultoría materia del presente proceso de evaluación y selección, es de 90 días calendarios, plazo que se iniciará una vez que cuente con la información y los estudios temáticos aprobados con opinión técnica favorable del MINAM.

1.2 ENTIDAD CONVOCANTE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI

1.3 ENTIDAD FINANCIADORA

PLAN BINACIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN FRONTERIZA PERÚ-ECUADOR (CAPÍTULO PERÚ).

1.4 ENTIDAD CONTRATANTE:

PLAN BINACIONAL DE DESARROLLO DE LA REGION FRONTERIZA PERÚ-ECUADOR (CAPÍTULO PERÚ).

1.5 ASESORAMIENTO TÉCNICO:

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE.

1.6 OBJETO DEL SERVICIO Contratar los servicios de una persona natural o jurídica, responsable de elaborar la propuesta de Zonificación Ecológica y Económica a partir de la construcción e integración de los submodelos sobre la base de las unidades ecológicas y económicas - UEE, como parte de la fase de análisis y evaluación, de la Zonificación Ecológica Económica de la provincia de Condorcanqui Departamento de Amazonas.

1.7 BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, y demás modificatorias.
- D.L. N° 295, Ley del Código Civil.
- D.L. N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado.
- D.L. N° 1444, Modificatoria de la Ley de Contrataciones del Estado.
- D. S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 26821- Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- D. S. N° 087-2004-PCM, Reglamento de Zonificación Ecológica Económica.
- D. C.D. N° 010-2006-CONAM/CD, Metodología para la Zonificación Ecológica Económica.
- Acuerdo Amplio Peruano - ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad.
- Decreto Supremo N°061-2003-RE, Ratificación del Acuerdo de Sede de la Oficina Lima del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú – Ecuador, del 11 de febrero de 2003.
- DS N° 068-2014-RE, Ratificación de la Ampliación de Plazo de vigencia del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza



1.8 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El lugar de ejecución de la consultoría será en:

Departamento : Amazonas

Provincia : Condorcanqui

1.9 CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA: En el portal web del Gobierno Regional de Amazonas (www.regionamazonas.gob.pe), Municipalidad Provincial de Condorcanqui (www.municondorcanqui.gob.pe) y del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador (Capítulo Perú). (www.planbinacional.org.pe)	13 de junio de 2022
REGISTRO DE PARTICIPANTES VIA ONLINE: Se realizará enviando el Formato: Solicitud de Inscripción al correo: mesadepartes@municondorcanqui.gob.pe .	14 al 24 de junio de 2022
FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES mesadepartes@municondorcanqui.gob.pe	Del 20 al 22 de junio de 2022
ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES Se notificará al Correo electrónico que registra en el FORMATO: "Solicitud de Inscripción o Registro del Postor", también se publicará en las páginas web de las entidades donde se publica la Convocatoria.	23 al 24 de junio de 2022
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS U OFERTAS mesadepartes@municondorcanqui.gob.pe	27 al 30 de junio de 2022
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Calificación: 01 de julio de 2022 Evaluación: 04 y 05 de Julio de 2022
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	06 de julio de 2022
FIRMA DE CONTRATO	07 al 12 de julio de 2022

1.10 FORMA DE PAGO

La entidad contratante, hará efectivo el pago por el servicio brindado siguiendo los pasos previstos en los TDR contenido en las presentes bases del proceso de selección.

1.11 EQUIPO TÉCNICO. - Según los TDR, el equipo técnico responsable de la correcta ejecución del servicio está conformado por el Postor responsable del Estudio y siete (07) Especialistas. Estos son:

N°	Recursos Humanos	Formación académica	Capacitación (mínimo)	Experiencia General (mínimo)	Experiencia en la especialidad (Mínimo)
1	Postor responsable del estudio				Hasta un Monto mayor a 2 veces el V.R.
	Especialistas				



1	Especialista en medio físico I	Ingeniero Geólogo o geólogo	120 horas lectivas	5 años	2 años
2	Especialista en medio físico II	Ingeniero agrónomo, registrado en la base de datos del MIDAGRI.	120 horas lectivas	5 años	2 años
3	Especialista en medio biológico.	Biólogo, Ing. Ambiental o Ing. Forestal.	120 horas lectivas	5 años	2 años
4	Especialista en Medio Socioeconómico	Economista o Ing. Economista.	120 horas lectivas	5 años	2 años
5	Especialista en Medio Cultural y Turístico	Sociólogo, Antropólogo o Arqueólogo.	120 horas lectivas	5 años	2 años
6	Especialista en Sistemas de Información Geográfica	Ingeniero Geógrafo o Geógrafo.	120 horas lectivas	5 años	2 años
7	Especialista en Promoción y Comunicación.	Comunicador Social.	120 horas lectivas	3 años	2 años

II. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección comprende las siguientes etapas:

2.1 CONVOCATORIA

La Convocatoria se publicará en las páginas web de la Municipalidad Provincial de Condorcanqui: www.municondorcanqui.gob.pe, Gobierno Regional de Amazonas: www.regionamazonas.gob.pe y del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador (Capítulo Perú): www.planbinacional.org.pe.

2.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se realizará de manera virtual, mediante la presentación del FORMATO: "Solicitud de Inscripción o Registro del Postor", en las siguientes direcciones electrónicas: mesadepartes@municondorcanqui.gob.pe y dgfampc@gmail.com, en los plazos que se indican en el Calendario del proceso

2.3 FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

Todo participante tiene derecho a formular consultas y observaciones a las bases, en el plazo señalado en el calendario del presente proceso de selección.

2.4 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE LAS BASES.

La absolución de consultas y observaciones, serán publicadas en las páginas web de las mismas entidades donde se realizó la convocatoria, y serán notificadas a los postores a través de la dirección de correo electrónico que proporcione el postor en el FORMATO: "Solicitud de Inscripción o Registro del Postor", en los plazos indicados en el Calendario del proceso.

Concluido los plazos, el Comité integrará las bases, incorporando las correcciones, precisiones y/o modificaciones producidas como consecuencia de la absolución de las consultas y observaciones. Las Bases Integradas constituyen las reglas definitivas del proceso de selección.

2.5 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se realizará de manera virtual en la dirección y plazos contenidos en el Calendario del proceso. Se presenta en tres carpetas, los archivos deben estar en PDF:

Carpeta 1: ADMISIBILIDAD Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA. Contiene los siguientes archivos en :



- 01 archivo denominado: “Admisibilidad de la Propuesta”, conteniendo los Anexos N° 01, 02, 03, 04, 08, 09 y 10 de las Bases (por cada uno de los especialistas).
- 07 archivos conteniendo el Anexo N° 10 de las Bases, con su respectiva acreditación (uno por Especialista).

Carpeta 2: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL POSTOR.

- 01 Archivo denominado: “Experiencia Específica del Postor”, deberá contener el Anexo N° 05 de las Bases, con su respectiva acreditación documentada.
- 01 Archivo denominado: “Plazo de ejecución del Servicio”, conteniendo el Anexo N° 06 de las Bases.
- 01 archivo denominado: “Propuesta Económica”, conteniendo el Anexo N° 07 de las Bases.

2.6 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS U OFERTAS

El proceso de evaluación se realizará en la fecha y hora indicada en el Calendario del proceso, se inicia en orden a la fecha y hora de registro del Postor.

a) ADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA.- Este acto consiste en verificar:

- Correcta presentación de los Anexos N° 01, 02, 03, 04 (de corresponder), 08 y 09 y 10 de las Bases.
- Coherencia de información contenida en los anexos 08, 09 y 10.
- Verificación de inexistencia de duplicidad de Especialistas entre Postores-

La falta de uno de los anexos, la incoherencia entre los anexos 08,09 y 10, será causal de o de presentarse casos de participación de un profesional en el equipo técnico de más de un Postor; será causal de **inadmisibilidad de la propuesta.**

b) CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.- Este acto, consiste en la evaluación del cumplimiento de requisitos de los Especialistas que conforman el equipo técnico del Postor y verificación de inexistencia de duplicidad de especialistas entre Postores. Comprende los siguientes pasos:

- **Verificación de la información presentada en el Anexo N° 10 con los documentos de acreditación** de cada especialista propuesto como integrante del equipo técnico del Postor.

FORMACIÓN PROFESIONAL: Se verificará:

- Acreditación de la formación profesional, verificando si está registrado en la - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>.
- Acreditación de Colegiatura y habilitación.
- Acreditación de Registro en la Base de Datos del MIDAGRI (en el caso del Especialista en Medio Físico II)

La falta de estas condicionalidades del equipo técnico o especialistas, será causal de **descalificación de la Propuesta.**

La Formación, se acreditará con copias simples del Título Profesional, colegiatura y Certificado o constancia de habilitación.

CAPACITACIÓN: Es parte de la evaluación de la Propuesta Técnica, Consiste en verificar la acreditación de 120 horas lectivas como mínimo, asignándole el puntaje que le





corresponde de acuerdo a los rangos establecidos.

la Capacitación se acreditará con copias simples de certificados, constancias y otros que acrediten la participación en eventos de capacitación.

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA: Es parte de la evaluación de la Propuesta Técnica, DONDE se verifica la acreditación de la información contenida en el Anexo N° 10 con los documentos sustentatorios, asignando el puntaje correspondiente de acuerdo a los parámetros y rangos establecidos.

La Experiencia General y Específica se acreditará con copias simples de contratos y su respectiva conformidad, constancias u otros que de manera fehaciente demuestre la experiencia del especialista, con una antigüedad de 10 años a la fecha de la presentación de Propuestas u Ofertas.

Culminada la fase de Calificación, se continúa con la siguiente fase de Evaluación de Propuestas, con los Postores cuyas Propuestas u Ofertas hayan sido admitidos y calificados para el proceso.

- c) **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**- Consiste en la evaluación correspondiente a la experiencia específica y el plazo de ejecución del servicio propuestos por el Postor en los Anexos 5 y 6 de las Bases. También será parte de la Evaluación Técnica, la formación, capacitación, experiencia general y específica de los especialistas propuestos por el Postor.

Experiencia Especifica del Postor:

El Postor debe acreditar hasta un monto facturado acumulado mayor a **S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil y 00/100 Soles)**, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Ésta de acreditará mediante copias simples de contratos y su respectiva conformidad, constancias, certificados u otro documento que demuestre la experiencia del postor

El puntaje máximo de la Evaluación Técnica será de 100 puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (70) puntos.**

Factores y Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje del Postor
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	45 puntos	
- Monto > = S/ 400,000.00	45 puntos	
- Monto > = S/ 300,000.00 y < a S/ 400,000.00	30 puntos	
- Monto > S/ 200,000.00 y < S/ 300.000.00	18 puntos	
- Monto < S/ 200.000.00	0 puntos	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO		
- Plazo < a 90 días calendario	13 puntos	
- Plazo = a 90 días calendario	10 puntos	
- Plazo > a 90 días calendario	0 puntos	
EQUIPO TECNICO PROPUESTO	42 puntos	
Especialista en Medio Físico I	6 puntos	



Capacitación	Más de 120 horas lectivas Igual a 120 horas lectivas Menos de 120 horas lectivas	2 puntos 1 puntos 0 puntos	
Experiencia General	Más de 5 años Igual a 5 años Menos de 5 años	2 puntos 1 puntos 0 puntos	
Experiencia Específica	Más de 2 años Igual a 2 años Menos de 2 años	2 puntos 1 puntos 0 puntos	
Especialista en Medio Físico II		6 puntos	
Capacitación	Más de 120 horas lectivas Igual a 120 horas lectivas Menos de 120 horas lectivas	2 puntos 1 puntos 0 puntos	
Experiencia General	Más de 5 años Igual a 5 años Menos de 5 años	2 puntos 1 puntos 0 puntos	
Experiencia Específica	Más de 2 años Igual a 2 años Menos de 2 años	2 puntos 1 puntos 0 puntos	
Especialista en Medio Biológico		6 puntos	
Capacitación	Más de 120 horas lectivas Igual a 120 horas lectivas Menos de 120 horas lectivas	2 puntos 1 puntos 0 puntos	
Experiencia General	Más de 5 años Igual a 5 años Menos de 5 años	2 puntos 1 puntos 0 puntos	
Experiencia Específica	Más de 2 años Igual a 2 años Menos de 2 años	2 puntos 1 puntos 0 puntos	
Especialista en Medio Socioeconómico		6 puntos	
Capacitación	Más de 120 horas lectivas Igual a 120 horas lectivas Menos de 120 horas lectivas	2 puntos 1 puntos 0 puntos	
Experiencia General	Más de 5 años Igual a 5 años Menos de 5 años	2 puntos 1 puntos 0 puntos	
Experiencia Específica	Más de 2 años Igual a 2 años Menos de 2 años	2 puntos 1 puntos 0 puntos	
Especialista en Medio Cultural y Turístico		6 puntos	
Capacitación	Más de 120 horas lectivas Igual a 120 horas lectivas Menos de 120 horas lectivas	2 puntos 1 puntos 0 puntos	
Experiencia General	Más de 5 años Igual a 5 años Menos de 5 años	2 puntos 1 puntos 0 puntos	
Experiencia Específica	Más de 2 años Igual a 2 años Menos de 2 años	2 puntos 1 puntos 0 puntos	
Especialista en Sistemas de Información Geográfica		6 puntos	





Capacitación	Más de 120 horas lectivas	2 puntos	
	Igual a 120 horas lectivas	1 puntos	
	Menos de 120 horas lectivas	0 puntos	
Experiencia General	Más de 5 años	2 puntos	
	Igual a 5 años	1 puntos	
	Menos de 5 años	0 puntos	
Experiencia Específica	Más de 2 años	2 puntos	
	Igual a 2 años	1 puntos	
	Menos de 2 años	0 puntos	
Especialista en Promoción y Comunicación		6 puntos	
Capacitación	Más de 120 horas lectivas	2 puntos	
	Igual a 120 horas lectivas	1 puntos	
	Menos de 120 horas lectivas	0 puntos	
Experiencia General	Más de 3 años	2 puntos	
	Igual a 3 años	1 puntos	
	Menos de 3 años	0 puntos	
Experiencia Específica	Más de 2 años	2 puntos	
	Igual a 2 años	1 puntos	
	Menos de 2 años	0 puntos	
TOTAL		100 puntos	

Las Propuestas Técnicas que no alcancen el mínimo de 70 puntos, no continúan en el proceso de evaluación.

d) EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de **cien (100)** a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i= Oferta

P_i= Puntaje de la oferta a evaluar

O_i=Precio i

O_m= Precio de la oferta más baja

PMP=Puntaje máximo del precio

Solo se abren las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo de 70 puntos.

2.7 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

La Buena Pro, se otorga al postor que haya alcanzado el mayor puntaje total resultante de la sumatoria del puntaje obtenido en la Oferta técnica y de la oferta económica. En caso de empate, se optará por el postor que alcanzó el mayor puntaje en la Oferta Técnica, y de persistir el empate se definirá por sorteo.

La Buena Pro se publicará en la página web de las entidades donde se realizó la convocatoria y se notificará a los correos de los postores, así como también se notificará al Postor a su dirección electrónica que figura en el Formato: Solicitud de Inscripción o Registro.



2.8 REQUISITOS PARA EL CONTRATO

Concluido el proceso y otorgado la Buena Pro, el Comité de Selección eleva la documentación del proceso al Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador (Capítulo Perú) para elaborar el Contrato respectivo. La Entidad contratante solicitará al postor ganador los documentos que crea necesarios para materializar el contrato.





FORMATO

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O REGISTRO DEL POSTOR

SEÑORES : **COMITÉ DE SELECCIÓN**

REFERENCIA : **PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONSULTORIA EXPERTA PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SUBMODELOS SOBRE LA BASE DE LAS UNIDADES ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS - UEE, COMO PARTE DE LA FASE DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.**



Yo,, identificado con DNI N°....., con domicilio real en Distrito de....., Provincia de y Región; en mi condición de Postor y/o representante legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O CONSORCIO]**, con RUC N° **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA NATURAL O JURÍDICA]**.



Con el mayor respeto expreso lo siguiente:

Que, habiendo tomado conocimiento de la convocatoria al proceso de selección en referencia, convocado por la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, y estando en facultades y condiciones técnicas y legales para participar como postor.



Por lo que, en mi condición de Postor y/o representante legal de la Empresa / Consorcio indicada en el párrafo anterior, me dirijo a ustedes para solicitar inscripción o registro al referido proceso de evaluación y selección.

Agradezco notificar la confirmación de mi solicitud a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

(Lugar y Fecha)

Firma del Postor y/o representante Legal



ANEXO Nº 01

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

SEÑORES : COMITÉ DE SELECCIÓN

REFERENCIA : PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONSULTORIA EXPERTA PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SUBMODELOS SOBRE LA BASE DE LAS UNIDADES ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS - UEE, COMO PARTE DE LA FASE DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con DNI N°, con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:



Nombre, Denominación o Razón Social :		
Domicilio Legal :		
RUC :	Teléfono(s) :	
Correo electrónico :		

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado, todas las comunicaciones que el comité evaluador determine convenientes en el proceso de selección, así como la notificación de la Buena Pro hasta la suscripción del Contrato.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR LUGAR Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Nota: En caso de Consorcio, este Anexo deberá ser presentado por cada uno de los consorciados.



ANEXO Nº 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y SOMETIMIENTO A LAS BASES

SEÑORES: **COMITÉ DE SELECCIÓN**

REFERENCIA: **PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONSULTORIA EXPERTA PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SUBMODELOS SOBRE LA BASE DE LAS UNIDADES ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS - UEE, COMO PARTE DE LA FASE DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]. Declaro bajo juramento:

- i. No tener impedimento para postular en el proceso de selección ni para contratar con el sector público ni privado.
- ii. Que la información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, está registrada en el RNP y se encuentra vigente.
- iii. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- iv. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- v. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el proceso de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR LUGAR Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda



ANEXO Nº 03

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

SEÑORES: COMITÉ DE SELECCIÓN

REFERENCIA: **PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONSULTORIA EXPERTA PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SUBMODELOS SOBRE LA BASE DE LAS UNIDADES ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS - UEE, COMO PARTE DE LA FASE DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de **elaboración del estudio de los ASPECTOS BIOLÓGICOS para la Zonificación Ecológica y Económica de la provincia de Condorcanqui en el departamento de Amazonas**, de conformidad con los Términos de Referencia, de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR LUGAR Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**





ANEXO N° 04

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

SEÑORES: COMITÉ DE SELECCIÓN

REFERENCIA: PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONSULTORIA EXPERTA PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SUBMODELOS SOBRE LA BASE DE LAS UNIDADES ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS - UEE, COMO PARTE DE LA FASE DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N°, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso. Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 141º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Designamos al Sr., identificado con D.N.I. N°..... como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

OBLIGACIONES DE (nombre del consorciado 1: % de Participación
(Detalle de las obligaciones vinculadas al objeto de la Convocatoria)
(Detalle de otras obligaciones)

OBLIGACIONES DE (nombre del consorciado 2: % de Participación
(Detalle de las obligaciones vinculadas al objeto de la Convocatoria)
(Detalle de Otras obligaciones)

[CONSIGNAR LUGAR Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda



ANEXO Nº 05

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Nota: - Este Anexo debe ser llenado correctamente y legible.

SEÑORES: **COMITÉ DE SELECCIÓN**

REFERENCIA: **PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONSULTORIA EXPERTA PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SUBMODELOS SOBRE LA BASE DE LAS UNIDADES ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS - UEE, COMO PARTE DE LA FASE DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.**



Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO, O/S, C/P	FECHA	DOCUMENTO DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO	MONTO FACTURADO (S/)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
....						
TOTAL						

Nota: (Podrá agregar más líneas en caso sea necesario)

[CONSIGNAR LUGAR Y FECHA]



.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



ANEXO Nº 06

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

SEÑORES: **COMITÉ DE SELECCIÓN**

REFERENCIA: **PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONSULTORIA EXPERTA PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SUBMODELOS SOBRE LA BASE DE LAS UNIDADES ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS - UEE, COMO PARTE DE LA FASE DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en los TDR y las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **[CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO]**.

[CONSIGNAR LUGAR Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda





ANEXO Nº 07

PRECIO DE LA OFERTA

SEÑORES: COMITÉ DE SELECCIÓN

REFERENCIA: PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONSULTORIA EXPERTA PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SUBMODELOS SOBRE LA BASE DE LAS UNIDADES ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS - UEE, COMO PARTE DE LA FASE DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Presente.-

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el valor referencial del presente proceso de selección y los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO	COSTO TOTAL (EN SOLES)
TOTAL	

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales.

[CONSIGNAR LUGAR Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



ANEXO N° 08

RELACION DE PERSONAL PROPUESTO PARA EL SERVICIO

SEÑORES: COMITÉ DE SELECCIÓN

REFERENCIA: PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONSULTORIA EXPERTA PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SUBMODELOS SOBRE LA BASE DE LAS UNIDADES ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS - UEE, COMO PARTE DE LA FASE DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEPARTAMENTO DE AMAZONAS



Presente.-

PERSONAL PROPUESTO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	CARGO A OCUPAR	CORREOELECTRÓNICO	TELÉFONO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					



[CONSIGNAR LUGAR Y FECHA]



.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda



ANEXO N° 09

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE TRABAJO DEL PERSONAL PROPUESTO

SEÑORES: COMITÉ DE SELECCIÓN

REFERENCIA: PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONSULTORIA EXPERTA PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SUBMODELOS SOBRE LA BASE DE LAS UNIDADES ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS - UEE, COMO PARTE DE LA FASE DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEPARTAMENTO DE AMAZONAS



Presente.-

Yo;....., de profesión: me comprometo a prestar mis servicios profesionales como Especialista en: para el Postor (Consortio) en caso que éste sea adjudicado con la Buena Pro, materia del presente proceso de selección.

Asimismo, DECLARO BAJO JURAMENTO que me encuentro HÁBIL para ejercer la profesión y que dentro de los dos últimos años no he sido sujeto de sanción por incumplimiento en la prestación de servicios profesionales por parte sector público ni privado.

Así mismo, DECLARO BAJO JURAMENTO mi libre disponibilidad de tiempo para el ingreso a la zona de donde se realizará el servicio.

[CONSIGNAR LUGAR Y FECHA]

.....
Firma, Nombre completo del Profesional
Colegiatura N°:
Teléfono Cel:

Declaro que la firma puesta, corresponde al declarante que presento.

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda



ANEXO N° 10

FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE ESPECIALISTAS

SEÑORES: **COMITÉ DE SELECCIÓN**

REFERENCIA: **PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONSULTORIA EXPERTA PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SUBMODELOS SOBRE LA BASE DE LAS UNIDADES ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS - UEE, COMO PARTE DE LA FASE DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”**

Presente.-

El que suscribe....., con DNI N°....., Representante Legal de la Empresa....., con RUC N°....., y Domicilio Legal en....., proponemos al siguiente profesional:

NOMBRE: _____

PROFESIÓN: _____

CARGO POR OCUPAR: _____

1. DATOS DEL PROFESIONAL

N°	UNIVERSIDAD	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes – año)	COLEGIATURA		
				N°	FECHA	N° FOLIO

2 CAPACITACIÓN:

N°	MATERIA DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE HORAS LECTIVAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA U ORGANIZACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO
TOTAL HORAS LECTIVAS				

3. EXPERIENCIA GENERAL

Nº	Entidad	Contrato, O/S, C/P	Puesto, Cargo, función o Servicio brindado a la Entidad	Fecha de inicio	Fecha de Término	Tiempo del servicio
1						
2						
3						
4						



5						
6						
7						
...						
EXPERIENCIA GENERAL (en años. meses y días)						

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA O EN LA ESPECIALIDAD

Nº	Entidad	Contrato, O/S, C/P	Puesto / Cargo / función / Servicio brindado a la Entidad	Fecha de inicio	Fecha de Término	Tiempo del servicio
1						
2						
3						
4						
5						
....						
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (en años. meses y días)						

Nota: - Debe ser acreditado con copias simples de contratos, constancias o certificados

- En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dicha consultoría)
- Este formato debe llenarse por cada Especialista.
- Tener en cuenta que un error en el llenado o incongruencia que se encuentre en la verificación con la acreditación, conllevará a la descalificación del postor

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta y en caso necesario autorizo su investigación.

[CONSIGNAR LUGAR Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda





II CONVOCATORIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA EXPERTA PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SUBMODELOS SOBRE LA BASE DE LAS UNIDADES ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS - UEE, COMO PARTE DE LA FASE DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

I.- ANTECEDENTES

La **Zonificación Ecológica Económica – ZEE**, se elabora para diferentes niveles de aproximación espacial, y estas tienen el objeto de definir las potencialidades y limitaciones del territorio para el manejo y gestión adecuada de los RRNN definiendo políticas y planes de desarrollo, así como también identificar las zonas más propicias para proyectos de desarrollo o de conservación.

El Gobierno Regional de Amazonas, aprobó la Zonificación Ecológica Económica del departamento de Amazonas el 31-DIC-2007, mediante Ordenanza Regional N°200-Gobierno Regional Amazona/CR, este instrumento de nivel de MACROZONIFICACIÓN – MACRO ZEE, a escala 1:250 000.

El 04 de noviembre del 2019, el Gobierno Regional de Amazonas y el Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo Perú - Ecuador (capítulo Perú), firmaron el Convenio de Cooperación Interinstitucional, que tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación para el Desarrollo de la Zonificación Ecológica y Económica de la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas.

La Municipalidad Provincial de Condorcanqui, con Ordenanza Municipal N° 005-2020-MPC, de fecha 22 de mayo de 2020, declaró de interés provincial la elaboración de la Zonificación Ecológica y Económica de la provincia de Condorcanqui (nivel meso y micro ZEE), además conformó la Comisión Técnica Local – CTL, para iniciar el proceso de ZEE de la provincia de Condorcanqui.

Con Acuerdo de Concejo N° 020-2020-MPC/A del 05 de octubre del 2020, la Municipalidad Provincial de Condorcanqui aprueba el convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Condorcanqui y el Plan Binacional para el desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador (Capítulo Perú).

Las acciones que debe cumplir la Municipalidad Provincial de Condorcanqui es de conducir y coordinar las acciones correspondientes en la elaboración de la zonificación ecológica económica a nivel meso y microzonificación, apoyar con la infraestructura y logística necesaria, completar los recursos presupuestales requeridos para este proceso según la programación de actividades, evaluar, acompañar y supervisar la adecuada ejecución de los estudios de las diferentes áreas temáticas y la correcta utilización de los recursos asignados, para la ejecución del estudio de la ZEE a nivel Meso y Microzonificación de la provincia de Condorcanqui.



II. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Elaboración de la propuesta de Zonificación Ecológica y Económica a partir de la construcción e integración de los submodelos sobre la base de las unidades ecológicas y económicas - UEE, como parte de la fase de análisis y evaluación, de la Zonificación Ecológica Económica de la provincia de Condorcanqui Departamento de Amazonas.

III. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de una persona natural o jurídica, responsable de elaborar e integrar la propuesta de Zonificación Ecológica y Económica a partir de la construcción e integración de los submodelos sobre la base de las unidades ecológicas y económicas - UEE, como parte de la fase de análisis y evaluación, de la Zonificación Ecológica Económica de la provincia de Condorcanqui Departamento de Amazonas.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y respectivo Reglamento, modificatorias vigentes, así como el Decreto legislativo 1441, Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, y demás modificatorias.
- D.L. N° 295, Ley del Código Civil.
- D.L. N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado.
- D.L. N° 1444, Modificatoria de la Ley de Contrataciones del Estado.
- D. S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 26821- Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- D. S. N° 087-2004-PCM, Reglamento de Zonificación Ecológica Económica.
- D. C.D. N° 010-2006-CONAM/CD, Metodología para la Zonificación Ecológica Económica.
- Acuerdo Amplio Peruano - ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad.
- Decreto Supremo N°061-2003-RE, Ratificación del Acuerdo de Sede de la Oficina Lima del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú – Ecuador, del 11 de febrero de 2003.
- DS N° 068-2014-RE, Ratificación de la Ampliación de Plazo de vigencia del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza

V. LUGAR Y PLAZO DE LA CONSULTORIA

LUGAR

El lugar de ejecución de la consultoría será en:

Departamento : Amazonas

Provincia : Condorcanqui


PLAZO

La prestación del servicio será por un periodo de noventa (90) días calendarios o meses (03) meses, plazo que se iniciará una vez que cuente con la información y los estudios temáticos aprobados con opinión técnica favorable del MINAM.




Los plazos descritos para la evaluación, implementación de observaciones y conformidad de los entregables o productos no constituyen parte del plazo de ejecución del servicio de consultoría del estudio


VI. MÉTODO CONSTRUCTIVO



El trabajo presentado por el/la Consultor (a), debe contar con la conformidad por parte de la Municipalidad Provincial de Condorcanqui; así mismo durante todo el proceso de ejecución de la prestación del servicio, el consultor responsable deberá realizar también las coordinaciones pertinentes con la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de Recursos Naturales, DGOTGIRN-MINAM, Dirección especializada que efectuará el acompañamiento técnico, brindando la asistencia técnica a solicitud del consultor en coordinación con la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, el cual contará con una ficha de asistencia respectiva como medio de verificación de lo avanzado, aportado y revisado.



En relación a los entregables, la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, emitirá la conformidad respectiva de los entregables o avances emitidos por el consultor dentro de los plazos previstos de acuerdo al servicio contratado, pudiendo esta misma solicitar por correo electrónico la opinión o los aportes respectivos de los avances realizados a la DGOTGIRN-MINAM. Finalmente, la comunicación de observaciones y/o conformidad de cada avance o entregable, será remitida por la Municipalidad Provincial de Condorcanqui de acuerdo a lo establecido en el TDR en relación a sus productos y esta será comunicada formalmente al Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo Perú - Ecuador (capítulo Perú).



En relación al producto final del servicio, la Municipalidad Provincial de Condorcanqui alcanzará y solicitará formalmente la opinión técnica favorable final a la DGOTGIRN-MINAM y esta emitirá la opinión final respectiva dentro de los plazos establecidos en el presente.

Por tal motivo, se realizará el último pago del servicio prestado, una vez se haya emitido la respectiva opinión técnica favorable del MINAM, siendo la Municipalidad Provincial de Condorcanqui quien emita la conformidad final del estudio para los trámites finales correspondientes y la comunicación formal al Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo Perú - Ecuador (capítulo Perú).

VII. PERFIL PROFESIONAL DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA.

El postor tendrá la responsabilidad de conducir toda la fase de análisis y evaluación de la ZEE, y deberá acreditar como experiencia hasta un monto mayor a dos (2) veces el costo estimado del servicio; en la elaboración de estudios de diagnóstico y/o evaluación de información para la zonificación ecológica y económica a nivel meso, además deberá presentar certificados, constancias, contratos u orden de servicio con sus respectivos comprobantes de pago y la constancia del Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente para emitir la orden de servicio.

Deberá contar y presentar como mínimo un equipo de especialistas conformado por los siguientes profesionales, sin embargo, podrá proponer técnicamente la participación de otros profesionales adicionales.

1. Especialista en medio físico I:

- Ingeniero Geólogo o geólogo, debidamente colegiado y habilitado.
- Experiencia general de (05) años como mínimo, en el sector público o privado.



- Experiencia específica de (02) años como mínimo, desarrollando estudios de geología o geomorfología y/o evaluación de la información para procesos de zonificación ecológica y económica.
- Conocimiento y experiencia en el manejo y uso de Sistema de Información Geográfica, interpretación de imágenes satelitales, modelamiento SIG, entre otros, debidamente certificados.
- Conocimiento a través de cursos, diplomados o especializaciones en materia de ordenamiento territorial, zonificación ecológica y económica. Gestión y evaluación de recursos naturales, entre otros relacionados a la gestión del territorio, debidamente certificados.
- No estar impedido a contratar con el estado.
- Disponibilidad para trabajar en la zona de residencia del proyecto y óptimo estado de salud para realizar el trabajo de campo.

2. Especialista en medio físico II.

- Ingeniero agrónomo, registrado en la base de datos del MIDAGRI, debidamente colegiado y habilitado.
- Experiencia general de (05) años como mínimo, en el sector público o privado.
- Experiencia específica de (02) años como mínimo, desarrollando estudios de levantamiento, evaluación y análisis de suelos y/o evaluación de la información para procesos de zonificación ecológica y económica.
- Conocimiento y experiencia en el manejo y uso de Sistema de Información Geográfica, interpretación de imágenes satelitales, modelamiento SIG, entre otros, debidamente certificados.
- Conocimiento a través de cursos, diplomados o especializaciones en materia de ordenamiento territorial, zonificación ecológica y económica. Gestión y evaluación de recursos naturales, entre otros relacionados a la gestión del territorio, debidamente certificados.
- No estar impedido a contratar con el estado.
- Disponibilidad para trabajar en la zona de residencia del proyecto y óptimo estado de salud para realizar el trabajo de campo.

3. Especialista en medio biológico.

- Biólogo, Ing. Ambiental o Ing. Forestal, debidamente colegiado y habilitado.
- Experiencia general de (05) años como mínimo, en el sector público o privado.
- Experiencia específica de (02) años como mínimo, en elaboración de estudios de cobertura vegetal o fauna y/o evaluación de la información para procesos de zonificación ecológica y económica.
- Conocimiento y experiencia en el manejo y uso de Sistema de Información Geográfica, interpretación de imágenes satelitales, modelamiento SIG, entre otros, debidamente certificados.
- Conocimiento a través de cursos, diplomados o especializaciones en materia de ordenamiento territorial, zonificación ecológica y económica. Gestión y evaluación de recursos naturales, entre otros relacionados a la gestión del territorio, debidamente certificados.
- No estar impedido a contratar con el estado.
- Disponibilidad para trabajar en la zona de residencia del proyecto y óptimo estado de salud para realizar el trabajo de campo.

4. Especialista en Medio Socioeconómico

- Economista o Ing. Economista, debidamente colegiado y habilitado.



- Experiencia general de (05) años como mínimo, en el sector público o privado.
- Experiencia específica mínima de dos (2) años como mínimo en la generación y análisis de información socioeconómica y/o evaluación de la información para procesos de zonificación ecológica y económica.
- Conocimiento y experiencia en el manejo y uso de Sistema de Información Geográfica, interpretación de imágenes satelitales, modelamiento SIG, entre otros, debidamente certificados.
- Conocimiento a través de cursos, diplomados o especializaciones en materia de ordenamiento territorial, zonificación ecológica y económica. Gestión y evaluación de recursos naturales, entre otros relacionados a la gestión del territorio, debidamente certificados.
- No estar impedido a contratar con el estado.
- Disponibilidad para trabajar en la zona de residencia del proyecto y óptimo estado de salud para realizar el trabajo de campo.



5. Especialista en Medio Cultural y Turístico

- Sociólogo, Antropólogo o Arqueólogo, debidamente colegiado y habilitado.
- Experiencia general de (05) años como mínimo, en el sector público o privado.
- Experiencia específica mínima de dos (2) años como mínimo en la generación y análisis de información cultural y/o turística y/o evaluación de la información para procesos de zonificación ecológica y económica.
- Conocimiento y experiencia en el manejo y uso de Sistema de Información Geográfica, interpretación de imágenes satelitales, modelamiento SIG, entre otros, debidamente certificados.
- Conocimiento a través de cursos, diplomados o especializaciones en materia de ordenamiento territorial, zonificación ecológica y económica. Gestión y evaluación de recursos naturales, entre otros relacionados a la gestión del territorio, debidamente certificados.
- No estar impedido a contratar con el estado.
- Disponibilidad para trabajar en la zona de residencia del proyecto y óptimo estado de salud para realizar el trabajo de campo.



6. Especialista en Sistemas de Información Geográfica.

- Ingeniero Geógrafo o Geógrafo, debidamente colegiado y habilitado.
- Experiencia general de (05) años como mínimo, en el sector público o privado.
- Experiencia específica de (02) años como mínimo, en la generación y análisis de información cartográfica y/o modelamiento SIG para procesos de zonificación ecológica y económica.
- Conocimiento en modelamiento SIG en procesos de ZEE.
- Conocimiento y experiencia en el manejo y uso de Sistema de Información Geográfica, interpretación de imágenes satelitales, modelamiento SIG, entre otros, debidamente certificados.
- Conocimiento a través de cursos, diplomados o especializaciones en materia de ordenamiento territorial, zonificación ecológica y económica. Gestión y evaluación de recursos naturales, entre otros relacionados a la gestión del territorio, debidamente certificados.
- No estar impedido a contratar con el estado.
- Disponibilidad para trabajar en la zona de residencia del proyecto y óptimo estado de salud para realizar el trabajo de campo.



7. Especialista en Promoción y Comunicación.

- Comunicador Social, debidamente colegiado y habilitado.
- Experiencia general de (03) años como mínimo, en el sector público o privado.
- Experiencia específica de (02) años como mínimo, diseñando y ejecutando programas de difusión, planes de estrategia comunicacional y/o elaboración de materiales audiovisuales y/o diseño y ejecución de actividades de capacitación, sensibilización, difusión masiva y facilitación participativa.
- Capacitación en cursos relacionados a Comunicación social, Comunicación audiovisual, Comunicación estratégica diseño publicitarios, entre otros relacionados a medios comunicativos, debidamente certificados.
- No estar impedido a contratar con el estado.
- Disponibilidad para trabajar en la zona de residencia del proyecto y óptimo estado de salud para realizar el trabajo de campo.



VIII. ACTIVIDADES Y DESARROLLO DEL SERVICIO



Para el óptimo desarrollo del servicio contratado se hará uso de información básica que será proporcionada por la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, el cual será solicitada a la DGOTGIRN-MINAM y/o Plan Binacional, siendo insumo para construir las unidades ecológicas y económicas para evaluar los submodelos propuestos y generar la propuesta ZEE, previo acondicionamiento, organización, corrección de la topología, diseño de mapas, diccionario y metadatos de la información geoespacial proporcionada.



Adicional a ello se realizará asistencias técnicas por parte de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de Recursos Naturales, DGOTGIRN-MINAM, Dirección especializada que efectuará el acompañamiento técnico, brindando la asistencia técnica a solicitud del consultor en coordinación con la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, el cual contará con una ficha de asistencia respectiva como medio de verificación de lo avanzado, aportado y revisado.

El responsable de la consultoría en conjunto con su equipo técnico culminará con el marco de referencia del proceso ZEE; cuyo avance será proporcionado por la Municipalidad Provincial de Condorcanqui los cuales recibirán adicionalmente la respectiva asistencia técnica de la DIOTGIRN del MINAM. Una vez culminado el Marco de referencia este será socializado y validado ante la Comisión Técnica Local – CTL de Condorcanqui, convocada por la Municipalidad Provincial de Condorcanqui.

El equipo técnico contratado en coordinación con la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, participará en los Talleres de socialización, difusión y validación de los resultados de la ZEE y su contenido ante la Comisión Técnica Local y los actores locales, con el objeto de recoger aportes y salvaguardar el nivel participativo del proceso. Los Talleres ante los actores locales y la Comisión Técnica local (CTL) serán organizados, convocados y financiados por la Municipalidad Provincial de Condorcanqui.

El equipo adicionalmente contará con un Comunicador que estará a cargo de elaborar el Plan estratégico Comunicacional del proceso ZEE y todos los materiales comunicacionales para el proceso de difusión de la ZEE en Condorcanqui.

Por otro lado, la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, solicitará al equipo técnico responsable de la consultoría una o dos capacitaciones técnicas con el objeto de fortalecer las capacidades técnicas del personal que la Municipalidad Provincial de Condorcanqui y la



Autoridad Regional Ambiental designen, en relación al uso y aplicación de la información generada del proceso ZEE para las diferentes acciones relacionadas a la gestión del territorio.

Para el adecuado desarrollo del servicio se realizará en tres fases según el detalle a continuación:

1. Fase análisis de la ZEE

- Esta fase Consiste en la adecuación, organización y sistematización de toda la base de datos del proceso ZEE de la provincia de Condorcanqui y la integración y elaboración de las unidades ecológicas y económicas de acuerdo a lo establecido en la Directiva Metodológica para la ZEE aprobada con D.C.D. N° 010-2006-MINAM/CD.
- Adecuar, acondicionar y corregir a nivel de contactos la cartografía, con el objeto de guardar una correspondencia cartográfica de toda la información temática generada de acuerdo al siguiente orden o secuencia: Geología – Litología - Hidrogeología – Geomorfología – Fisiografía – Suelos – CUM – Cobertura vegetal – Hábitats – Zonas de vida – Uso actual, entre otros.
- Ajustar y acondicionar la información temática generada en el medio físico y biológico con la información del mapa base (Hidrografía, área urbana, lagunas, cochas, islas, límites).
- Control de calidad de toda la información temática generada a nivel topológico, de atributos y contenidos.
- Elaborar el diccionario de datos y metadatos de la base de datos cartográfica generada en todo el proceso ZEE.
- Elaborar un solo diseño para los mapas de la ZEE (Base, temáticos, submodelos, ZEE), a nivel de membrete, leyenda, cuadrícula y contenido y diseño en general de memorias técnicas, con el objeto de actualizar los mapas y memorias técnicas del medio físico, biológico y/o socioeconómico según corresponda.
- Elaborar el diseño conceptual y lógico preliminar de los submodelos propuestos para la ZEE, identificando las variables de análisis, criterios de evaluación, y objetivos de cada submodelo. Para tal efecto, según los submodelos, se tiene que preparar las matrices en las cuales se indicará el modo y el peso en el que participarán las variables y atributos, que luego servirán para asignar las calificaciones a cada atributo de cada submodelo y mediante el Geoprocesamiento, se obtendrán los siguientes mapas resultados:
 - a. Submodelo de aptitud productiva de RRNN (Renovables y no Renovables).
 - b. Submodelo de Valor Bioecológico.
 - c. Submodelo de Conflictos de Uso.
 - d. Submodelo de Aptitud Urbano Industrial.
 - e. Submodelo de Valor Histórico Cultural.
 - f. Submodelo de Vulnerabilidad y Riesgos.
 - g. Submodelo de Potencial Socioeconómico.
- Elaborar el diseño, estructura y contenidos de las memorias técnicas de los submodelos y propuesta ZEE.
- Culminar con el Marco de Referencia de la ZEE de Condorcanqui, sobre la base de la información proporcionada por la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, el cual se realizará con las orientaciones y la respectiva asistencia técnica de la DIOTGIRN del MINAM.





- Realizar el mapeo de actores locales y el diseño del Plan Comunicacional aplicado para el proceso ZEE de la provincia de Condorcanqui, para el desarrollo de esta actividad se requerirá la asistencia técnica y acompañamiento técnico de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de Recursos Naturales, DGOTGIRN-MINAM, previa solicitud del consultor en coordinación con la Municipalidad Provincial de Condorcanqui.
- Participar en el taller dirigido a los miembros de la Comisión Técnica Local (CTL) de la ZEE convocado por la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, donde el equipo consultor contratado, presentará el marco de referencia para ser validado por los miembros de la CTL y así como también socializar el diseño conceptual de los submodelos propuestos de la ZEE para recoger aportes de la CTL.



2. Fase de Evaluación de la ZEE

- Esta fase consiste en la evaluación de las potencialidades y limitaciones para el aprovechamiento de los recursos, con base en las unidades ecológicas y económicas trabajadas en la fase anterior, de acuerdo a lo establecido en la Directiva Metodológica para la ZEE aprobada con D.C.D. N° 010-2006-MINAM/CD.
- En tal sentido para identificar el potencial y limitaciones del territorio y de sus recursos naturales, en relación a las diversas alternativas de uso sostenible, es necesario evaluar cada UEE, utilizando los siguientes criterios:
 - a) Valor productivo, orientado a determinar las UEE que poseen mayor aptitud para desarrollar actividad productiva con recursos naturales renovables.
 - b) Valor productivo, orientado a determinar las UEE que poseen mayor aptitud para desarrollar actividad productiva con recursos naturales no renovables.
 - c) Valor Bio-ecológico, orientado a determinar las UEE que por sus características ameritan una estrategia especial para la conservación de la biodiversidad y/o de los procesos ecológicos esenciales.
 - d) Valor histórico-cultural; orientado a determinar las UEE que presentan una importante riqueza patrimonial, material e inmaterial y usos tradicionales, que ameritan una estrategia especial.
 - e) Vulnerabilidad y riesgos, orientado a determinar las UEE que presentan alto riesgo por estar expuestas a la erosión, inundación, deslizamientos, huaycos, heladas, sequías y otros procesos que afectan o hacen vulnerables al territorio y a sus poblaciones, así como las consecuencias de otros procesos geodinámicos.
 - f) Conflictos de uso, orientado a identificar las UEE donde existan incompatibilidades ambientales (sitios en uso y no concordantes con su vocación natural, así como sitios en uso en concordancia natural, pero con problemas ambientales por el mal uso), así como conflictos entre las actividades sociales, económicas y con el patrimonio cultural.
 - g) Aptitud urbana e industrial, orientada a identificar las UEE que poseen condiciones tanto para el desarrollo urbano como para la localización de la infraestructura industrial.
 - h) Con el propósito de proporcionar información complementaria para una adecuada gestión del territorio a fin de promover la competitividad y el desarrollo humano, se debe incluir el submodelo de potencialidades socioeconómicas (ver informe del PNUD-Perú), información que debe incluir el





análisis de los diversos capitales con que cuenta un territorio: capital natural, capital físico-financiero, capital humano-social.

- Solicitar asistencia y acompañamiento técnico de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de Recursos Naturales, DGOTGIRN-MINAM, previa solicitud del consultor en coordinación con la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, el cual tendrá como objeto evaluar, revisar y orientar a partir del diseño preliminar de los submodelos propuestos lo siguiente:
 1. Elaborar la versión final de todo el diseño conceptual y lógico de cada submodelo.
 2. Definir los criterios de evaluación y ponderación de cada variable de análisis de cada submodelo.
 3. Brindar las pautas para establecer el algoritmo para el proceso de integración de las variables de cada submodelo.
 4. Alcances para elaborar los mapas en formato MXD según formato prediseñado en la fase de análisis.
 5. Alcances para la elaboración del diccionario de datos y metadata de cada submodelo.
 6. Alcances para la elaboración de las memorias técnicas de cada submodelo.
- A partir de la asistencia técnica el equipo técnico responsable realizara el modelamiento SIG para determinar cada submodelo diseñado cartográficamente, el cual debe ser validado sus resultados con el trabajo de campo e imágenes de alta resolución, información cartográfica de soporte, conocimiento de expertos locales, entre otros, a fin verificar la consistencia de la información.
- Documentar los submodelos de la ZEE elaborados, siendo una memoria técnica (DOC, PDF) y así como un mapa (MXD, PDF) para cada submodelo según los alcances de contenidos brindados por la DGOTGIRN-MINAM.
- Almacenar y organizar en la Base de datos geoespacial de los submodelos elaborados del proceso ZEE, según lo diseñado en la fase de análisis. (Almacenamiento de la base de datos espacial de submodelos en la Geodatabase de la ZEE Condorcanqui).
- Solicitar asistencia y acompañamiento técnico de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de Recursos Naturales, DGOTGIRN-MINAM, previa solicitud del consultor en coordinación con la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, para las orientaciones técnicas del proceso de Integración y generación de la propuesta de ZEE a partir de los resultados de los submodelos desarrollados.
 1. Alcances para definir las grandes zonas de la ZEE y las zonas ecológicas y económicas por el método de exclusión.
 2. Alcances para elaborar la memoria técnica de la ZEE, contenido y estructura.
 3. Alcances para elaborar el Mapa (MXD) de la ZEE para Condorcanqui (Diseño y contenido)
- A partir de la asistencia técnica el equipo técnico responsable realizara la propuesta preliminar de la ZEE con el respectivo Mapa de la ZEE, así como el avance de la memoria técnica final.





- El responsable del proceso Comunicacional, solicitará al MINAM la opinión técnica del documento final del Plan Comunicacional de la ZEE de Condorcanqui, documento trabajado con las orientaciones brindadas por la DGOTGIRN-MINAM y adicionalmente elaborará los materiales comunicacionales en formato digital, como parte del proceso de difusión de la ZEE de Condorcanqui; dichos materiales (Afiches, diptivos-trípticos, folletos, banners, volantes, infografías, entre otros) serán trabajados en coordinación con la Municipalidad Provincial de Condorcanqui y la DGOTGIRN MINAM. (Una vez remitida la opinión técnica final del MINAM, todos los materiales serán impresos y publicados por la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, para el proceso de Difusión de la ZEE).

3. Fase de Validación

- Participar en el Taller con los miembros de la Comisión Técnica Local, convocado y conducido por la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, para el proceso de validación de la ZEE, para ello el equipo a cargo debe:
 - Presentar los submodelos y resultados de la ZEE elaborada en la fase anterior para ser socializado y validado por los miembros de la Comisión Técnica Local de la ZEE y los Gobiernos locales. (Se requiere acta como medio de verificación de cada taller).
- A partir de los resultados y aportes del proceso de validación de la propuesta ZEE, se procede a corregir, ajustar y generar la propuesta final de ZEE (Cartografía y mapa) con su respectiva memoria técnica final sobre la base de las orientaciones brindadas por la DGOTGIRN- MINAM.
- Realizar un curso de capacitación para el manejo, interpretación, uso y lectura de la información generada en la ZEE aplicada para la gestión del territorio El curso será dirigido al personal de la Municipalidad Provincial de Condorcanqui y la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Amazonas. (Se presentará la evidencia del curso o taller desarrollado).
- Solicitar a través de la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, la opinión técnica final de todo el proceso ZEE de la provincia de Condorcanqui, entregando toda la base datos cartográficos, mapas, memorias y documentos en formato digital e impreso respectivamente.



IX. MONTO REFERENCIAL

El monto referencial asciende a S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Nuevos Soles).

X. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en tres (03) armadas de S/. 60,000, S/. 60,000 y S/. 80,000 respectivamente, incluyendo los impuestos de ley. El pago se realizará de acuerdo al siguiente detalle:



Primer pago	30% del total contratado a la presentación y conformidad del primer entregable o producto, previa conformidad de la Municipalidad Provincial de Condorcanqui. (Numeral VI).
Segundo pago	30% del total contratado a la presentación y aprobación del Segundo Entregable o Producto, previa conformidad de la Municipalidad Provincial de Condorcanqui. (Numeral VI).
Tercer pago	40% del total contratado a la presentación y aprobación del Tercer Entregable o Producto final, previa opinión técnica del MINAM a solicitud de la Municipalidad Provincial de Condorcanqui (numeral VI).

XI. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad final por la Prestación del Servicio la otorga la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, previa a la opinión técnica de la DGOTGIRN – MINAM.

XII. ENTREGABLES O PRODUCTOS

Presentación del informe mensual de actividades; con la siguiente información:

12.1. Primer Entregable o Producto: Hasta los treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o recepción de la orden de servicio correspondiente. Este entregable deberá contener los siguientes contenidos mínimos:

- Base de datos de todo el proceso ZEE, organizada, corregida y acondicionada sobre la base de las recomendaciones y alcances técnicos brindados por la DGOTGIRN – MINAM. Debe comprender toda la base de datos geoespacial corregida y acondicionada el cual debe incluir las Unidades Ecológicas y Económicas tal como lo indicado en el numeral VIII (Fase de análisis).
- Memorias técnicas y Mapas de estudios temáticos actualizados, corregidos y estandarizados en un solo diseño y/o presentación; a partir de la base de datos acondicionada y corregida.
- Diccionario de datos y metadata de la base de datos cartográfica generada de todo el proceso ZEE, a partir de las recomendaciones y orientaciones de la DGOTGIRN-MINAM.
- Presentar el diseño conceptual y lógico preliminar de los submodelos propuestos para la ZEE, identificando las variables de análisis, criterios de evaluación, matriz de ponderación (variables y atributos) y objetivos de cada submodelo. (numeral VIII).
- Elaborar el diseño, estructura y contenidos de las memorias técnicas de los submodelos y propuesta ZEE.
- Presentar el mapeo de actores locales y el diseño del Plan Comunicacional aplicado para el proceso ZEE de la provincia de Condorcanqui.
- Presentar el documento final del Marco de Referencia del proceso ZEE de Condorcanqui
- Presentar el acta de validación como resultado de la presentación del marco de referencia, estudios temáticos culminados y diseño conceptual de los submodelos propuestos de la ZEE ante la Comisión Técnica Local (CTL).

12.2. Segundo Entregable o Producto: Hasta los sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o recepción de la orden de servicio correspondiente. Este entregable deberá contener los siguientes contenidos mínimos:

- Cartografía (Shape), Mapa (Mxd, MPK, PNG, PDF), Matriz de ponderación, diseño conceptual y flujo del proceso en Excel del submodelo y Memoria Técnica del submodelo



de Aptitud Productiva de Recursos Naturales Renovables. (Incluye diccionario datos y metadata).

- Cartografía (Shape), Mapa (Mxd, MPK, PNG, PDF), Matriz de ponderación, diseño conceptual y flujo del proceso en Excel del submodelo y Memoria Técnica de Aptitud Productiva de Recursos Naturales no Renovables. (Incluye diccionario datos y metadata).
- Cartografía (Shape), Mapa (Mxd, MPK, PNG, PDF), Matriz de ponderación, diseño conceptual y flujo del proceso en Excel del submodelo y Memoria Técnica de Valor Bioecológico. (Incluye diccionario datos y metadata).
- Cartografía (Shape), Mapa (Mxd, MPK, PNG, PDF), Matriz de ponderación, diseño conceptual y flujo del proceso en Excel del submodelo y Memoria Técnica de Conflictos de Uso. (Incluye diccionario datos y metadata).
- Cartografía (Shape), Mapa (Mxd, MPK, PNG, PDF), Matriz de ponderación, diseño conceptual y flujo del proceso en Excel del submodelo y Memoria Técnica Aptitud Urbana Industrial. (Incluye diccionario datos y metadata).
- Cartografía (Shape), Mapa (Mxd, MPK, PNG, PDF), Matriz de ponderación, diseño conceptual y flujo del proceso en Excel del submodelo y Memoria Técnica de Valor Histórico Cultural. (Incluye diccionario datos y metadata).
- Cartografía (Shape), Mapa (Mxd, MPK, PNG, PDF), Matriz de ponderación, diseño conceptual y flujo del proceso en Excel del submodelo y Memoria Técnica de Vulnerabilidad y Riesgos. (Incluye diccionario datos y metadata).
- Cartografía (Shape), Mapa (Mxd, MPK, PNG, PDF), Matriz de ponderación, diseño conceptual y flujo del proceso en Excel del submodelo y Memoria Técnica Potencial Socioeconómico. (Incluye diccionario datos y metadata).
- Base de datos geoespacial que incluye los submodelos elaborados del proceso ZEE, según lo diseñado en la fase de análisis. (Almacenamiento de la base de datos espacial de submodelos en la Geodatabase de la ZEE Condorcanqui).
- Entrega de la propuesta preliminar de la ZEE con el respectivo Mapa integrado de la ZEE, así como el avance de la memoria técnica final.
- Documento final del Plan Comunicacional de la ZEE de Condorcanqui y materiales de comunicación en formato digital.



12.3. Tercer Entregable o Producto: Hasta los noventa (90) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o recepción de la orden de servicio correspondiente.

Este entregable deberá contener los siguientes contenidos mínimos:

- Cartografía (Shape), Mapa (Mxd, MPK, PNG, PDF) de la propuesta final de la ZEE de Condorcanqui. (Adicional impreso y visado)
- Memoria Técnica final de la ZEE de la provincia de Condorcanqui. (Word, PDF) e impreso y visado.
- Base de datos completa de todo el proceso ZEE el cual debe contener:
BD ZEE Condorcanqui (Geodatabase completa)
 1. Memorias técnicas (Base, medio físico, medio biológico, Medio socioeconómico, submodelos y ZEE). Todos estandarizados en diseño.
 2. Mapas en formato MXD Y MPK (Base, medio físico, medio biológico, Medio socioeconómico, submodelos y ZEE). Todos estandarizados en diseño.
 3. Mapas en formato PDF Y PNG (Base, medio físico, medio biológico, Medio socioeconómico, submodelos y ZEE).
 4. Documentos Sustentatorios del proceso ZEE (Marco de referencia, Plan Comunicacional, Matriz de flujo de diseños conceptuales y lógicos de submodelos,



Actas de reuniones con la CTL, Ordenanza de inicio y conformación de la CTL, Diccionario de datos, metadata, Layers, documentos de aprobación de estudios).

- Acta de socialización y validación de los submodelos y propuesta ZEE de Condorcanqui ante la CTL y Gobiernos Locales.
- Informe del proceso de capacitación al personal de la Municipalidad Provincial de Condorcanqui y la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Amazonas, en el manejo y uso de la información generada en la ZEE.

XIII. RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONSULTOR

- El Consultor asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados para la elaboración de la base de datos, submodelos y propuesta ZEE para la provincia de Condorcanqui.
- La revisión de los documentos y/o entregables realizadas por el Consultor por parte de la Entidad, durante la elaboración del estudio, no exime al Consultor de la responsabilidad final y total del mismo.
- El Consultor será responsable por la precisión del contenido técnico del estudio entregado. Las fallas, defectos, omisiones y vicios ocultos en la prestación del servicio materia de la presente consultoría serán de responsabilidad del consultor.
- El Consultor se compromete a entregar el producto en los plazos establecidos.
- La Municipalidad Provincial de Condorcanqui en coordinación con el Consultor, tendrá la potestad de solicitar todas las reuniones o asistencias técnicas que crea conveniente realizar, con los miembros del equipo del consultor, en relación exclusiva al desarrollo del servicio que se presta; ante ello se solicitará la participación de la DGOTGIRN-MINAM.
- El Consultor entregará a la Municipalidad provincial de Condorcanqui, el estudio definitivo en versión impresa en dos (02) ejemplares, además en formato digital conteniendo toda la base de datos del proceso ZEE de acuerdo a lo indicado en el Numeral XII.

XIV. SUPERVISIÓN / EVALUACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO CONTRATADO.

- La supervisión y cumplimiento del servicio contratado, estará a cargo de un funcionario asignado por la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, quien estará a cargo del seguimiento, control, coordinación y revisión de los avances o productos o entregables en articulación con la DGOTGIRN-MINAM y el ARA Amazonas.
- El Consultor está obligado a levantar las observaciones en cada fase de revisión como se indica en los plazos establecidos (numeral XV).
- Las ampliaciones e incumplimiento de los plazos establecidos serán evaluados de acuerdo al contrato firmado por el Consultor y según lo acordado en la Mesa Técnica del proceso ZEE de Condorcanqui.
- El Consultor deberá informar con la respectiva anticipación, la fecha en que se realizará los talleres de validación y/o socialización ante la CTL y actores locales, de manera que se pueda trabajar coordinadamente con la Municipalidad Provincial de Condorcanqui para que esta brinde las facilidades para el desarrollo de los talleres citados.
- Conforme se desarrollen las actividades del estudio, se mantendrán las reuniones de trabajo o asistencia técnicas que sean necesarias entre el Consultor y la DGOTGIRN-MINAM previa solicitud de la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, a fin de aclarar cualquier



inquietud o avance que pueda darse en la elaboración del estudio. Se tendrán como medio de verificación las fichas de asistencia técnica.

- En cada presentación el consultor entregara la integridad de los documentos de cada informe, los cuales serán revisados por el funcionario designado por la Municipalidad Provincial de Condorcanqui; se debe precisar que el tiempo de revisión se indica en el cuadro de PLAZOS DE REVISIÓN, los cuales no contabilizaran para los días de plazo del consultor.

XV. PLAZOS DE REVISIÓN Y LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES.

Plazos de la revisión.

La Municipalidad Provincial de Condorcanqui, será la responsable de dar la conformidad de cada uno de los entregables del servicio, pudiendo solicitar aportes y/o comentarios a la DGOTGIRN-MINAM y al ARA Amazonas vía correo electrónico, esta revisión se iniciará a partir del día siguiente de la entrega de cada entregable de manera formal por el consultor, de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cuadro:

Nº	INFORME Y/O ENTREGABLE	PLAZO DE REVISIÓN
01	Primer producto	10 días hábiles
02	Segundo producto	10 días hábiles
03	Tercer producto (*)	15 días hábiles

Los plazos descritos en el presente cuadro no constituyen parte del plazo de ejecución del servicio de consultoría del estudio.

(*) Para el caso del producto final o el último entregable, la Municipalidad Provincial de Condorcanqui antes de la aprobación y/o conformidad, solicitará la opinión técnica final del estudio a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de los Recursos Naturales del MINAM; el cual será alcanzado y solicitado formalmente vía oficio. Esta revisión se contabilizará e iniciará a partir de la recepción de la mesa de partes del MINAM.

Plazos de levantamiento de observaciones.

El Consultor, luego de la revisión del Informe y/o Entregable por parte de la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, deberá subsanar las observaciones (si hubiesen), de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cuadro:

Nº	INFORME Y/O ENTREGABLE	PLAZO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES
01	Primer producto	10 días hábiles
02	Segundo producto	10 días hábiles
03	Tercer producto	15 días hábiles



Los plazos descritos en el presente cuadro no constituyen parte del plazo de ejecución del servicio de consultoría de obra.

XVI. PROPIEDAD DEL ESTUDIO ENTREGADO.

El Estudio Definitivo y demás documentos preparados por el Consultor en el desarrollo del servicio, pasaran a ser propiedad de la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, a quien el Consultor los entregará a más tardar al término del contrato, junto con el detalle de la información entregada.

El Consultor no podrá utilizar la información generada motivo del estudio, los datos y demás documentos, total o parcialmente, para fines ajenos sin el consentimiento previo por escrito de la Municipalidad Provincial de Condorcanqui.

XVII. PENALIDADES Y SANCIONES.

El Consultor se hará acreedor a la penalidad por “Incumplimiento de Contrato” en los siguientes casos:

- Retrasos en la presentación de informes en los plazos contractuales.
- La no subsanación o no aclaración de observaciones formuladas en los plazos con que cuenta el Consultor.

Así mismo, la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, aplicará al consultor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) de monto contractual. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad, a solicitud de la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, podrá resolver el Contrato por Incumplimiento.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 162 de la Ley de Contrataciones del estado, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Dónde: F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y/o servicios en general, consultorías y ejecución de obras, F: 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías, F = 0.25

MONTO = Monto correspondiente al entregable en revisión.

Plazo en Días: Periodo en días del entregable.